

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13654
Fecha de Aprobación
28/8/14
ROL S.I.I
7055- 17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 4932/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3617 de fecha 07/06/2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 74 vigente, de fecha 03/06/2014 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 3 CASAS con una superficie edificada total de 417,87 (especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 M2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDAS, CONDOMINIO TIPO A
 ubicado en calle/avenida/camino ONOFRE JARPA N° 10.629
 Lote N° 1 manzana IIIIII localidad o loteo -----
 sector URBANO Zona H del Plan Regulador COMUNAL
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ADQUIERE (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
D.F.L. N° 2/1959, LEY 19.537 COPROP. INMOB., L.G.U.C., O.G.U.C., P.R.C.
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
 Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA RAMIREZ REYES / MAURICIO DROGUETT S. / ALFREDO CID L.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.



740565

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA LEONIDAS SANDOVAL JARA	R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA CRISTIAN MANRIQUEZ QUEZADA	R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) LEONIDAS SANDOVAL JARA	R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	//////	//////	//////
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	417,87	//////	417,87
S. EDIFICADA TOTAL	417,87	//////	417,87
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	2.052,01		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.45	0.2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.18	0.11
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	//////	//////	DENSIDAD	40 HAB/HA+25%	53,89 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9,00 M.	6,56 M. 2 PISOS	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2.	20,5%
RASANTES	ART. 2.6.3.	CUMPLE	ANTEJARDÍN	10,00 M.	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	5,00 M.	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6 + 2 VISITAS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	9
-----------------------------	----------------------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
	OTROS (especificar)				
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
	Art. 121		Art.122		Art.123
				Art.124	Art. 55
	Otro (especificar)				

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODOS		PARTE		NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. Nº		Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	9
OTROS (ESPECIFICAR):	BICICLETERO : 4		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	B - 2		239,64
	G - 2		178,23
	-----		-----
PRESUPUESTO			\$ 84.985.074
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,500	%	\$ 1.274.776
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ -----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 1.274.776
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ -----
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 110.731
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2.721.557	FECHA: 01/07/2014	(-) \$ 125.779
TOTAL A PAGAR			\$ 1.038.266
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

	1º PISO	2º PISO	SUPERFICIE TOTAL
CASA 1	75,66 m ²	64,12 m ²	139,78 m ²
CASA 2	85,83 m ²	52,4 m ²	138,23 m ²
CASA 3	78,15 m ²	61,71 m ²	139,86 m ²
TOTAL	239,64 m²	178,23 m²	417,87 m²

- Clasificación: B-2 (Hormigón Armado) y G-2 (Metalcom)
- Cuenta con Certificado de Canalización de fecha 12/08/2014, por el proyecto de canalización presentado para la asequia que cruza la propiedad, emitido por el Sr. Pedro Gutierrez Cheetham, Ingeniero Agrónomo Asociación de Canalistas La Reina Rio Mapocho.

Notas:

- Para la Recepción Final deberá presentar la aprobación de la Dirección General de Aguas (DGA) por la modificación del canal que cruza por la propiedad.
- Cuando se generen cambios de nivel entre propiedades o unidades vendibles, se deberá presentar proyecto de cálculo patrocinado por un ingeniero.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en el Capítulo 9 del Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- Para la recepción final deberá contar con la aprobación de la D.O.M. del proyecto de tratamiento de espacio público y la aprobación y recepción de SERVIU R.M. de la vereda y subidas y bajadas de vehículos.
- Los pavimentos de las calzadas interiores para el tránsito vehicular deberán cumplir con lo señalado en el art. 5.9:6. OGUC.

f. Jey
CLE/MGA/CEM

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

